|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Documento C17/119-S** |
|  | **3 de julio de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LATERCERA SESIÓN PLENARIA |
| Miércoles, 17 de mayo de 2017, de las 09.40 a las 12.30 horas |
| **Presidenta**: Dra. E. Spina (Italia) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados: | Documentos |
| 1 | Declaración del Ministro de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Arabia Saudita | – |
| 2 | Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea  | [C17/15](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0015/es) |
| 3 | Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información | [C17/17](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0017/es) |
| 4 | Declaración del Secretario del Ministerio de Información y Comunicaciones, Nepal | – |
| 5 | Actividades de la UIT relativas a Internet | [C17/33](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0033/es), [C17/86](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0086/es) |

# 1 Declaración del Ministro de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Arabia Saudita

1.1 El Sr. Abdullah Amer Alsawaha, Ministro de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Arabia Saudita, hace la declaración que se reproduce en la siguiente dirección: [http://www.itu.int/en/council/2017/ties/Documents/Saudi-Arabia-e.pdf](http://www.itu.int/en/council/2017/ties/Documents/Saudi-Arabia.pdf).

# 2 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea (Documento [C17/15](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0015/es))

2.1 El ex Vicepresidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea presenta el Documento C17/15.

2.2 Los consejeros agradecen al Grupo de Trabajo su intensa labor sobre un tema que sus gobiernos consideran esencial. Algunos destacaron las medidas adoptadas en sus países para proteger a la infancia contra la explotación y el abuso sexual en línea y crear más conciencia del problema. Dos consejeros declaran que la consulta en línea a los jóvenes debe realizarse en los seis idiomas oficiales para obtener el máximo de respuestas. Los consejeros destacaron la necesidad de colaborar con organizaciones internacionales de dentro y afuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular UNICEF y la UNESCO, para poder beneficiarse de sus programas e intercambiar experiencias. También subrayan la necesidad de implicar una gama más amplia de partes interesadas en la búsqueda de soluciones: proveedores de servicios, escuelas, padres – quienes a menudo conocen menos de la tecnología que sus hijos– además de a los propios niños, ya que muchísimos han aportado perspectivas interesantes en sus respuestas al cuestionario. Un consejero manifiesta su agradecimiento por los cuatro conjuntos de directrices publicados por la UIT en materia de protección de la infancia en línea, destinados a los niños, los padres y profesores, la industria y los legisladores. Otro consejero insta a que la UIT siga elaborando indicadores sobre prácticas idóneas para su divulgación a los Estados Miembros.

2.3 Un consejero propone ampliar el mandato del Grupo de Trabajo para incluir actividades delictivas, dado el número de transacciones que se efectúan en línea. Otro propone que también se incluyan los problemas de adicción.

2.4 Un observador muestra su reconocimiento por la labor realizada por la Organización de Telecomunicaciones del Commonwealth en relación con la protección de la infancia en línea. Insta a todos los miembros del Consejo a asistir a la reunión de la Alianza Mundial WePROTECT en el Foro de la CMSI de junio de 2017.

2.5 Se **toma nota** del Documento C17/15 y se **pide** a la Secretaría que tome en consideración los comentarios de los consejeros.

2.6 El Secretario General, habida cuenta de que el Grupo de Trabajo no dispone de Presidente ni de Vicepresidente, informa al Consejo de que se están manteniendo consultas sobre los reemplazos.

# 3 Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (Documento [C17/17](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0017/es))

3.1 La Directora de Protocolo presenta el Documento C17/17. Observa que el tema del DMTSI‑17 era "Grandes datos, gran impacto"; el tema propuesto para el DMTSI-18 es "Para una utilización positiva de la inteligencia artificial para todos".

3.2 Varios consejeros describen los eventos organizados por sus países y administraciones para celebrar el DMTSI-17 y DMTSI-18, que consideran importante para la sensibilización. Según un consejero, la UIT debe suministrar a los Estados Miembros herramientas visuales que les permitan señalar el papel que desempeña en el mundo.

3.3 Un consejero subraya la importancia de los estudios piloto de la UIT sobre macrodatos para medir la sociedad de la información, lanzados en 2016, cuyos resultados sentarán las bases de las plataformas de gestión de la información sobre las que reposan las iniciativas nacionales en materia de ODS.

3.4 Otro consejero observa que los adelantos en la inteligencia artificial tienen repercusiones socioeconómicas, de seguridad y éticas que trascienden el mandato de la UIT, que la UIT acogerá la Cumbre Mundial "AI for Good" en junio de 2017, y que la Comisión de Estudio 3 del UIT-T ha decidido organizar un taller sobre inteligencia artificial, y propone que el tema para el DMTSI-18 sea el "ODS 2BSG" (reducir la brecha de normalización), que se basa en el de la CMDT-17, "las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible", en lugar de duplicar el tema de la inteligencia artificial.

3.5 Varios consejeros refrendan el tema propuesto para el DMTSI-18. La inteligencia artificial es un tema importante que se ha de examinar al más alto nivel, no sólo en las Comisiones de Estudio. Dicho esto, el tema podría simplificarse a "IA para todos".

3.6 Se **refrenda** el tema del DMTSI-18 y se **acuerda** que el tema del DMTSI-19 sea "ODS para reducir la brecha de normalización".

3.7 El Secretario General declara que el proyecto macrodatos para medir la sociedad de la información ayudará a los Estados Miembros a convertir datos imperfectos, complejos y a menudo no estructurados, en información procesable. Invita a los consejeros a participar en un grupo de debate inmediatamente después de la reunión para examinar aspectos cruciales sobre los macrodatos y su utilización para fomentar el desarrollo, incluso entre los más marginados.

3.8 El consejero de Emiratos Árabes Unidos, que invitará a comer a los consejeros después del grupo de debate, declara que el tema de los macrodatos es importante para su país, que ya ha tomado varias medidas relativas a los megadatos.

# 4 Declaración del Secretario del Ministerio de Información y Comunicaciones, Nepal

4.1 El Sr. Mahendra Man Gurung, Secretario del Ministerio de Información y Comunicaciones de Nepal, hace la declaración que se reproduce en la siguiente dirección:
<http://www.itu.int/en/council/2017/Documents/SR/Nepal.docx>.

# 5 Actividades de la UIT relativas a Internet (Documentos [C17/33](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0033/es) y [C17/86](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0086/es))

5.1 El Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros (SPM) presenta el Documento C17/33, en el que se informa sobre las actividades de la UIT relativas a Internet relacionadas con las Resoluciones 101 (Rev. Busán, 2014), 102 (Rev. Busán, 2014), 133 (Rev. Busán, 2014) y 180 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios, desde el Consejo-16; en particular sobre temas relacionados con las redes IP, el desarrollo de las NGN e Internet del futuro; IPv6; cuestiones de política pública relacionadas con Internet; ENUM; conectividad Internet internacional e IXP; y participación de la UIT en la undécima reunión del Foro de Gobernanza de Internet (México, 2016).

5.2 A continuación se debaten opiniones expresadas sobre si el Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet) debe preparar recomendaciones para la consideración del Consejo. También se produjo un debate y opiniones divergentes respecto de la inclusión de aspectos tales como la neutralidad de la red, la autentificación y la privacidad dentro del mandato del GTC-Internet. La Presidenta observa que los comentarios formulados sobre el informe del GTC-Internet se examinarán en una reunión ulterior, ya que este asunto pertenece a otro punto del orden del día.

5.3 En relación con el Documento C17/33, un Consejero destaca la importancia de la cooperación y los esfuerzos adicionales necesarios para proteger los nombres de dominio de las OIG.

5.4 En respuesta a las preguntas de un Consejero, el Director de la TSB dice que uno de los resultados de la continua cooperación de la UIT con la Corporation for National Research Initiatives y la Fundación DONA sobre sistemas avanzados de gestión de la información puede consultarse en el nuevo motor de búsqueda del sitio web del UIT-T. La UIT sigue ayudando a los Estados Miembros a conocer mejor las actividades de la Fundación DONA. La utilización del sistema de tratamiento (Handle System) queda fuera del alcance del MoU con la Fundación DONA. En lo que respecta a la facilitación de nombres de dominio sólo numéricos, la Comisión de Estudio 2 del UIT-T sigue esperando recibir contribuciones sobre la posible confusión entre los números del plan de numeración UIT-T E.164 y el DNS.

5.5 Respondiendo a una pregunta, el Asesor Jurídico declara que la UIT desempeña un papel importante en la coalición de OIG que negocia con la ICANN para proteger los nombres y acrónimos de las OIG: la Junta de la ICANN ha decidido proteger los nombre completos de segundo nivel mediante la transformación de la "lista reservada" temporal en una lista permanente; y se ha llegado a un acuerdo sobre dos medidas para proteger los acrónimos de las OIG de segundo nivel en caso de abuso. En cuanto a la protección de los acrónimos de OIG, todavía queda por resolver un punto importante relativo a la solución de controversias.

5.6 En respuesta a preguntas de los Consejeros, el Jefe del SPM declara que el Undécimo Foro de Gobernanza de Internet se ha abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todas las partes interesadas, al igual que el Foro de la CMSI. La UIT participaba en el Grupo de Trabajo de la CSTD sobre aumento de la cooperación y continuará mejorando sus informes para incluir la información solicitada.

5.7 Se **toma nota** del Documento C17/33.

5.8 La Presidenta invita a los Consejeros a que transmitan a la Secretaría sus opiniones sobre las actividades descritas en el Documento C17/33, por escrito o por correo electrónico, antes del viernes 19 de mayo a mediodía, para recopilarlas en un documento que no se editará. La Presidenta reitera que el Informe, junto con una recopilación de las opiniones de los Estados Miembros del Consejo y el Resumen de los debates correspondiente, se transmitirá con la debida carta de presentación al Secretario General de las Naciones Unidas.

5.9 El Consejero de Suiza exhorta a los Consejeros a que participen en el próximo Foro de Gobernanza de Internet, que tendrá lugar el mes de diciembre de 2017, en Ginebra.

5.10 El Consejero de India presenta la contribución conjunta (India, Bangladesh, Nigeria, Túnez, Uganda) del Documento C17/86, que contiene una propuesta para mejorar el Informe contenido en el Documento C17/33 mediante la incorporación de la información sobre el desarrollo de las NGN y las redes futuras, las funciones y actividades de otras organizaciones internacionales pertinentes, describiendo su implicación en las cuestiones de red basadas en IP, y el grado de cooperación entre la UIT y dichas organizaciones según lo dispuesto en la Resolución 101 (Rev. Busán, 2014). En la contribución se propone además que, según lo dispuesto en la Resolución, el informe de la UIT debe incluir propuestas concretas acerca de la mejora de las actividades de la UIT y de dicha cooperación.

5.11 Varios Consejeros refrendan las propuestas de la contribución y se acuerda que el Informe del Secretario General debe mejorarse añadiendo la información y las propuestas citadas.

5.12 La Presidenta propone que la Secretaría procure incluir más detalles en el Informe sobre las actividades de la UIT relativas a Internet respecto de los puntos enumerados en la contribución, teniendo debidamente en cuenta el límite de número de páginas.

5.13 Así se **acuerda**.

5.14 Se **toma nota** del Documento C17/86.

El Secretario General: La Presidenta:

H. ZHAO E. SPINA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_